



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3342***Aprobación inicial exp. modificación presupuestaria CE y SC 01/2026***

En la Intervención de esta entidad local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 del Real Decreto 500/1990, y el artículo 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, para poder hacer reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria CE y SC 01/2026, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor en sesión extraordinaria y urgente de día 31 de marzo de 2026.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 citado, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince (15) días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Manacor.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

(Firmado electrónicamente: 1 de abril de 2026)

La quinta teniente de alcalde y delegada genérica del Área de Promoción Económica

Paula Asegurado Rosso